

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 05-04-2018 17:35:38

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-543-CM18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA MANZANO S A	A Sr (a) : Roxana Lizama
DIRECCIÓN : Balmaceda 3822 La Serena Región de Coquimbo	FONO : 322155333
RUT : 96.908.760-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : JABON TRICLOSAN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
CONTACTO DE PAGO: Yenny Sanchez Salinas 41-2877454 anexo 201 yenny.sanchez@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131608 2239-7-LP12	Jabones	1	(977146)JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES 992146	(977146) JABÓN DE TOCADOR PISA BASE TRICLOSÁN CARTUCHOS 800 ML 12 UNIDADES; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	46.247,00	0,00	0,00	46.247
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		46.247
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		46.247
					19% IVA	\$		8.787
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		55.034

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE JABÓN TRICLOSAN , SOLICITADO EN ORD. N° 415, PARA FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA 4° MEDIOS, CESFAM DR. SERGIO LAGOS O.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>